	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	**Código:** GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 0

FECHA:	18/01/2024
ASUNTO:	PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN
CONTRATO No.:	163 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 de diciembre de 2023
OBJETO:	Contratar los servicios de instalación y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable de la Sede Principal del FNA así como la adecuación locativa del cuarto de bombas.
ACTA DE INICIO:	21 de diciembre de 2023
PLAZO:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 de febrero de 2024
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($154.691.937 M/CTE)
CONTRATISTA:	ELBER ZAPATA MAYA
SUPERVISOR:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

El 6 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato No. 163 de 2023, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de instalación y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable de la Sede Principal del FNA así como la adecuación locativa del cuarto de bombas."*

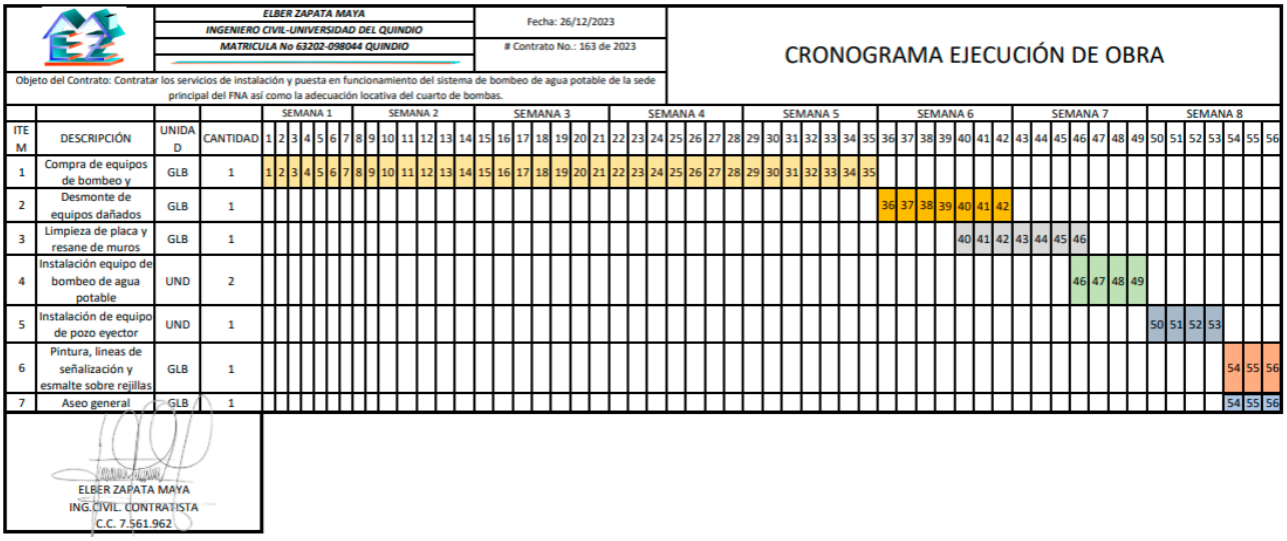
Actualmente, y según el cronograma aprobado por la supervisión, el contrato se encuentra en etapa de *"Compra de equipos"*, la cual finaliza el 24 de enero.

Cuadro No. 1 - Balance del contrato

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 163 DE 2023	
INFORMACION FINANCIERA	
A. Valor Inicial Contrato	$154.691.937
B. ADICIONES	$ 0,00
EJECUCION PRESUPUESTAL	
C. VALOR FACTURADO Y PAGADO A LA FECHA (instancias que se han pagado)	$0
D. VALOR NO EJECUTADO (A-C)	$154.691.937
FACTURA PENDIENTE DE RADICAR	
E. VALOR PENDIENTE DE FACTURAR	$154.691.937

fna AHORRO	**JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO**	**Código:** GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 0

Cronograma Aprobado



ELBER ZAPATA MAYA
INGENIERO CIVIL-UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
MATRICULA No 63202-098044 QUINDIO

Fecha: 26/12/2023
Contrato No.: 163 de 2023

CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE OBRA

Objeto del Contrato: Contratar los servicios de instalación y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable de la sede principal del FNA así como la adecuación locativa del cuarto de bombas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
1	Compra de equipos de bombeo y	GLB	1	1 2 3 4 5 6 7	8 9 10 11 12 13 14	15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 26 27 28	29 30 31 32 33 34 35			
2	Desmonte de equipos dañados	GLB	1						36 37 38 39 40 41 42		
3	Limpieza de placa y resane de muros	GLB	1						40 41 42	43 44 45 46	
4	Instalación equipo de bombeo de agua potable	UND	2							46 47 48 49	
5	Instalación de equipo de pozo eyector	UND	1								50 51 52 53
6	Pintura, lineas de señalización y esmalte sobre rejillas	GLB	1								54 55 56
7	Aseo general	GLB	1								54 55 56

ELBER ZAPATA MAYA
ING.CIVIL. CONTRATISTA
C.C. 7.561.962

2. JUSTIFICACIÓN.

Justificación de la modificación:

La Gerencia Administrativa encuentra la necesidad de reemplazar el sistema de bombas hidráulicas del FNA debido al tiempo de uso y al desgaste de sus componentes. Por lo tanto, es necesario realizar el cambio y la optimización de estos para su correcto funcionamiento y prolongación de vida útil, migrando a sistemas más modernos.

Según informe emitido por el proveedor de mantenimientos de bombas hidráulicas del FNA en abril de 2022, en su concepto técnico concluyó lo siguiente: "(…) el tanque hidroacumulador debe ser reemplazado, su membrana se encuentra rota impidiendo la calibración de esta (…) se hace necesario reemplazar la flauta general de descarga fabricado en acero inoxidable (…). Adicionalmente, en dicho concepto se describe la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a las 2 bombas y al variador de frecuencia instalado en el tablero de control.

De acuerdo con el concepto emitido, la Gerencia Administrativa proyectó la justificación de necesidad para contratar el reemplazo y modernización de equipos, teniendo en cuenta las sugerencias que manifiestó el proveedor de los mantenimientos.

Ahora bien, durante el tiempo de ejecución del presente contrato, como resultado de mesas de trabajo adelantadas entre profesionales de la Gerencia Administrativa y el contratista, se determinó la favorabilidad de migrar a un sistema moderno, el cual comparado con el proyectado garantizará lo siguiente:

- Reducción en los costos de mantenimientos periódicos del 40%.
- Prolongación de vida útil del sistema de bombas hidráulicas, pasando de ocho (8) a doce (12) años.
- Mayor resistencia a la corrosión y oxidación de las piezas, garantizando el suministro de agua potable.
- Reducción de la potencia de las bombas, disminuyendo el consumo de energía sin sacrificar los niveles de suministro.

Por los anteriores argumentos expuestos, se requiere modificar el Anexo 1 – Especificaciones técnicas, del contrato. La modificación al contrato no afecta el presupuesto destinado para la ejecución de este (Ver Anexo 3).

Justificación de la prórroga:

Para poder dar cumplimiento al objeto contratado, el contratista debe realizar la adquisición de los equipos de bombeo y eyectores, los cuales deben ser importados y deben cumplir con los tramites aduaneros respectivos lo cual puede sumar hasta 30 días hábiles para poderlos suministrar a la sede principal del FNA.

Debido a las fechas de fin de año y cierres de los proveedores e importadores por periodo de vacaciones, el contratista manifestó haberse visto afectado, ya que no ha sido posible realizar el pedido en el tiempo proyectado, lo cual impactaría en el cumplimiento del plazo contractual. Es por ello que a petición de este y una vez evaluada la solicitud por parte de la Gerencia Administrativa, se requiere una prórroga del plazo por 30 días hábiles para lograr el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

3. VALOR A ADICIONAR.

N/A

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.

TREINTA (30) DÍAS HÁBILES

5. DOCUMENTOS SOPORTE.

1. Anexo 1 – Informe suministro y caudales.
2. Anexo 2 – Comparación entre bomba IHM y Multietapa.
3. Anexo 3 – Mayores y menores cantidades.
4. Anexo 4 – Solicitud de prórroga.

Cordialmente,

EVELYN DUQUE CORRALES

Firmado digitalmente por EVELYN DUQUE CORRALES
Fecha: 2024.01.18 10:49:36 -05'00'

Supervisor del contrato
EVELYN DUQUE CORRALES
Gerente Administrativa

Proyectó: Arq. Horacio Castillo
Revisó: Pedro José Palacio Pardo – Profesional Operativo I – Gerencia Administrativa.